

**PROCESO ELECTORAL 2022**  
**FEDERACIÓN CANARIA DE VELA.**

**ASUNTO:**

**ACUERDO DE PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE MIEMBROS ELECTOS  
DE LA ASAMBLEA INSULAR DE VELA DE GRAN CANARIA (FIVGC)**

En Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de noviembre de 2022, siendo las 21'33 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral., a la vista de lo acordado por la Junta Electoral y de la documentación recibida de la Mesa Electoral de GC a las elecciones a la Asamblea Insular de GC, **SE ACUERDA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL PROCLAMAR PROVISIONALMENTE COMO MIEMBROS ELECTOS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE VELA DE GRAN CANARIA (FIVGC)**, conforme se expone a continuación:

**1º) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:**

Según consta en la resolución de fecha 27 de octubre y en el artículo 7 del Reglamento Electoral, **NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES** en este estamento, pues el número de candidaturas admitidas (7) es igual al número de miembros a elegir (7), por lo que esta Junta Electoral proclama como miembros electos de la Asamblea a:

1. JUAN MANUEL CEREZO RUIZ
2. PABLO LUIS QUINTANA LABARTA
3. YOEL HERNANDEZ PEÑA
4. JOEL RODRIGUEZ PÉREZ
5. ANTONIO DEL CASTILLO-OLIVARES NAVARRO
6. ISABEL HERNANDEZ PEÑA
7. MANUEL ALVARO MARTÍNEZ TAVÍO.

**2º) ESTAMENTO DE CLUBES:**

Según consta en la misma resolución y en el artículo 7 del Reglamento Electoral, **NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES** en este estamento, pues el número de candidaturas admitidas (5) es inferior al número de miembros a elegir (7), por lo que esta Junta Electoral proclama como miembros electos de la Asamblea a:

1. CLUB MARITIMO VARADERO DE GRAN CANARIA
2. REAL CLUB VICTORIA
3. CLUB REGATAS SUROESTE DE MOGAN
4. REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA
5. REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA- REPRESENTANTE ADICIONAL

**3º) ESTAMENTO DE TÉCNICOS:**

Según consta en la misma resolución y en aplicación de lo previsto en el artículo 7 (a sensu contrario) del Reglamento Electoral anexo a la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº137 de 19 de octubre de 2.001), **SÍ SE HAN CELEBRADO**

VOTACIONES en este estamento, al registrarse un número de candidaturas admitidas superior (3) al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir (2), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados		
Nº de electores que votan		
Nº de papeletas leídas		
Nº de papeletas válidas		
Nº de papeletas nulas		
Nº de papeletas en blanco		
	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ADRIAN CRUZ LOPEZ	9	NUEVE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de AARON SARMIENTO PADILLA	3	TRES
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ALEJANDRO ANTONIO CABRERA MESA	11	ONCE

Por tanto, esta Junta Electoral proclama miembros electos a la Asamblea de la Federación a:

1. D. ALEJANDRO ANTONIO CABRERA MESA.
2. D. ADRIAN CRUZ LÓPEZ

#### **4º) ESTAMENTO DE JUECES:**

Según consta en la misma resolución y en el artículo 7 del Reglamento Electoral, NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES en este estamento, pues el número de candidaturas admitidas (2) es igual al número de miembros a elegir (23), por lo que esta Junta Electoral proclama como miembros electos a la Asamblea a:

1. FRANCISCO JAVIER BAUTISTA BETANCOR
2. JAVIER BERNAL PÉREZ

PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE VELA.

Contra la presente resolución podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante esta Junta Electoral antes de las 13 HORAS del día 4 DE NOVIEMBRE DE 2022, conforme a lo dispuesto en el calendario electoral y al horario fijado para presentar las reclamaciones.

En Las Palmas de Gran Canaria a 2 de noviembre de 2022.-

Firmado abajo digitalmente  
Eugenia Pérez Curbelo-Presidenta de la Junta Electoral.